CUNDINAMARCA	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA** Direccción Técnica de Biodiversidad - DBIO	Hoja 1 de 3 Fecha: 16 / 02 / 2026 (DD / MM / AA) Contrato No. 1737 de 2025

FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el Contratista y el Interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

* Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del contrato.
* Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado.
* Fecha prevista de reinicio.
* Relación de personal y maquinaria inactiva.

En consecuencia, el contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada y bajo su exclusiva responsabilidad.

2. El Contratista deberá informar y remitir copia de la presente acta a la Compañía Aseguradora, una vez sea suscrita.

3. Reiniciado el contrato, el Contratista deberá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, remitir a la Secretaría General y Asuntos Legales para su aprobación, los certificados de ampliación de la garantía única pactada por el término de la suspensión

CONSULTORÍA [] **OBRA** [] **SUMINISTRO** [] **COMPRAVENTA** [] **PREST. DE SERV.** []

OTRO [X] **INTERVENTORIA**

CONTRATO No. 1737 (Número del contrato) DE 2025 (Año de suscripción)

PLAZO DEL CONTRATO INICI TRECE (13) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

PLAZO DEL CONTRATO FINAL El plazo de ejecución del Contrato será de CATORCE (14) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.

OBJETO DEL CONTRATO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARAIMPLEMENTAR ACCIONES PARALARECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LOS SUELOS.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO La ejecución del proyecto se realizará, conforme a lo establecido en el contrato objeto de interventoría: en el área que comprende la Cuenca del río Seco y otros directos al Magdalena de la Jurisdicción CAR.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 5 (Día) DE Marzo (Mes) DE 2025 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($397.370.558) M/CTE, INCLUIDO IVA y todo costo DIRECTO o INDIRECTO

CONTRATISTA CONSORCIO INTERVENTORÍA SUELOS 2025

SUPERVISOR John Eduard Rojas Rojas

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

CONTRATO ADICIONAL	TIEMPO (DÍAS CALENDARIOS)
N.A.	N.A.

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS Nos.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIOS)
N.A.	N.A.

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

DURACION DE LA SUSPENSION CUARENTA Y CINCO (45) DIAS

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL 4 Mayo 2026

En Bogotá D.C., a los 16 días del mes de febrero de 2026 se reunieron SOR ESTHER JIMENEZ ZUBIETA representante legal de CONSORCIO INTERVENTORIA SUELOS 20 y JOHN EDUARD ROJAS ROJAS Supervisor de la CAR, con el fin de Suspender el contrato antes citado

acuerdo con la solicitud del CONSORCIO INTERVENTORÍA SUELOS 20 del Seis (6) de Febrero de 2026 .

JUSTIFICACIÓN Y ANEXO TECNICO:

El 19 de febrero de 2025, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y CONSORCIO INTERVENTORÍA SUELOS 2025 suscribieron el Contrato de Obra N° 1737 de 2025, cuyo objeto consiste en "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable para implementar acciones para la recuperación, rehabilitación, conservación y manejo de los suelos". Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, se suscribió el acta de inicio el 05 de marzo de 2025.
El contratista realiza la interventoria al contrato de obra 1736 de 2026 el cual en su inicial del contrato contemplaba actividades específicas de concertación de predios con la comunidad. Según la programación establecida, esta gestión debía finalizar en un periodo estimado de dos (2) meses; sin embargo, fue necesario un tiempo adicional superior al doble (4,5 meses), debido a la baja disposición y al limitado interés inicial manifestado por algunos propietarios.

En este contexto, el contratista debió reforzar las acciones orientadas a generar confianza alrededor del proyecto, en las cuales se enfoco principalpente en generar conciencia sobre la importancia del manejo sostenible para las producciones agropecurias, bajo sistemas silvopastorales, fortalimiento forestal, agroforestales, implementación de abonos verde y manejo de praderas con el fin de recuperar y conservar el estado de los suelos, esta acción incidió directamente en el cronograma y generó retrasos en las actividades posteriores que dependían de dicha concertación. Entre los impactos más relevantes se destacan el atraso en la identificación y caracterización predial y, en consecuencia, en la implementación de las prácticas de recuperación de suelos definidas para cada predio.

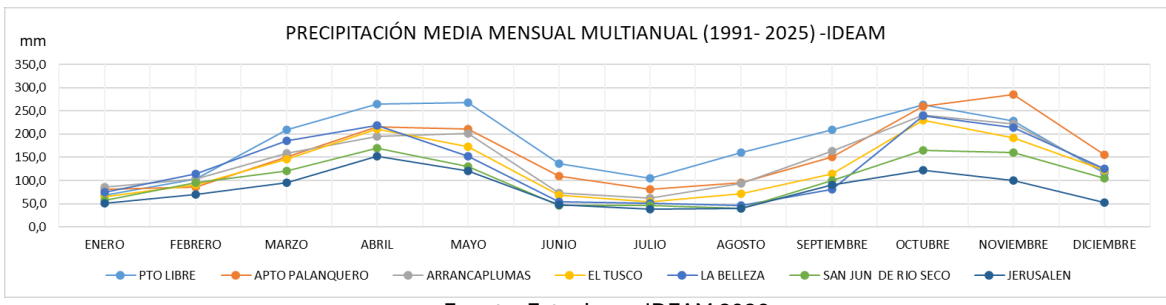
Según el cronograma inicial, se pretendía iniciar con la implementación de acciones durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, que es el ciclo de lluvias apropiado para el establecimiento de las obras, pero dada la coyuntura antes expuesta, se ajustó el cronograma, de actividades. De esta forma se logró en los meses de octubre, noviembre, diciembre de 2025, la concertación de los predios y actualmente se cuentan con el alistamiento del material, semillas e insumos orgánicos y se avanzó con la preparación y alistamiento de los predios. Teniendo lista la concertación de los predios, y siguiendo con la ejecución del contrato, debería desarrollarse la etapa más importante que es la siembra directa y su mantenimiento.

De acuerdo con los boletines agroclimáticos nacionales, en el mes de enero del 2026, se presentó un incremento inesperado de lluvias en la región Andina, condición que implica un riesgo potencial de excesos hídricos, afectaciones a cultivos agrícolas, forestales y pastos, incremento de plagas, enfermedades y limitaciones para labores de establecimiento vegetal, especialmente en sistemas productivos ubicados en zonas con drenaje limitado o suelos previamente degradados y sumado a ello, los pronósticos para los siguientes dos meses (febrero y marzo), tomados de los recientes boletines de predicción climática del IDEAM y los análisis agroclimáticos nacionales divulgados por la UPRA, identifican para la región Andina (incluyendo el departamento de Cundinamarca), un escenario de alta variabilidad climática asociado a la transición estacional y a condiciones ENSO neutrales. Estos informes advierten que durante los próximos meses hay una tendencia a la estabilidad climática, con el riesgo de que puedan presentarse fluctuaciones significativas en la precipitación, con episodios de lluvias superiores a lo normal, propios del inicio de la temporada húmeda, así como periodos secos intercalados.
(https://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/CPT/informe/Informe.pd)

Para mirar la mejor época de disponibilidad hídrica, se tomaron en cuenta datos de 10 estaciones meteorológicas (pluviométricas y sinópticas), que existen y están activas al interior de los municipios que forman parte de la cuenca y de área de influencia del proyecto, de las cuales, 7 corresponden a datos de las estaciones del IDEAM y 3 a datos de estaciones de la CAR. Teniendo en cuenta que en enero y los primeros días de febrero del presente año se presentó una alta pluviosidad, pero que se prevee que los meses siguientes se estabilice la variabilidad climática en el área de influencia y apoyados en los registros medios mensuales multianuales de precipitación de las estaciones IDEAM, y el comportamiento a través del tiempo (últimos 34 años) (Ver anexo 1.1 y 1.2) se estima pronta temporada seca de acuerdo a las tablas y graficas siguientes:

PRECIPITACIÓN MEDIA MENSUAL MULTI ANUAL (mm) - IDEAM														
No.	**ESTACÍON**	**ENERO**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**TOTAL**
1	**PTO LIBRE**	69,2	102,7	209,6	264,9	267,7	136,9	105,4	160,2	209,4	263,0	228,4	116,7	2.134,2
2	**APTO PALANQUERO**	80,5	85,2	150,4	215,7	210,9	110,4	80,4	95,4	150,8	260,4	285,9	155,2	1.881,0
3	**ARRANCAPLUMAS**	85,1	103,0	158,3	195,4	201,2	73,0	62,7	93,7	163,9	240,8	221,4	120,4	1.719,0
4	**EL TUSCO**	65,5	90,8	146,5	211,6	172,1	68,4	54,4	71,4	114,6	230,2	191,9	122,9	1.540,3
5	**LA BELLEZA**	74,4	114,0	186,2	218,8	152,9	54,1	50,8	45,7	81,2	238,7	213,5	125,6	1.556,0
6	**SAN JUN DE RIO SECO**	57,0	95,0	120,0	170,0	130,0	47,0	46,0	40,0	100,0	165,0	160,0	105,0	1.235,0
7	**JERUSALEN**	51,3	70,0	95,0	152,4	120,8	48,6	38,5	39,7	90,6	122,4	100,1	53,4	982,7

Fuente: Estaciones IDEAM 2026

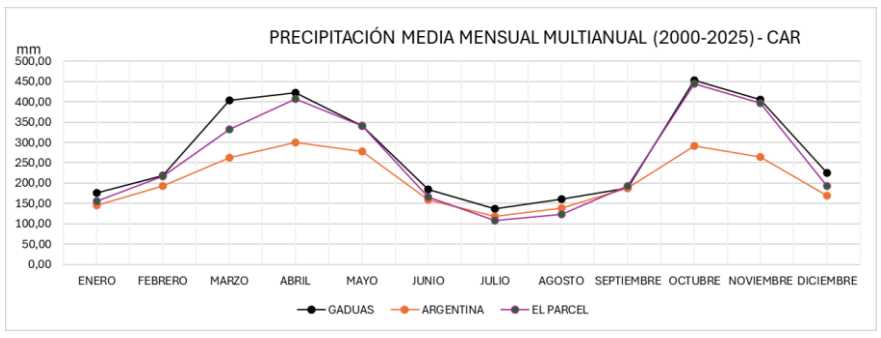


Fuente: Estaciones IDEAM 2026

Los registros medios mensuales multianuales de precipitación en los últimos 15 años de las estaciones CAR (Ver anexo 1.3) y el comportamiento a través del tiempo en los diferentes meses son los siguientes:

PRECIPITACIÓN MEDIA MENSUAL MULTIANUAL-CAR														
No.	**ESTACION**	**ENERO**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**TOTAL**
1	GADUAS	175,24	219,15	404,25	422,31	341,54	184,60	137,35	161,48	187,45	452,51	405,51	224,59	3.069,14
2	ARGENTINA	146,10	193,75	262,65	299,33	277,16	159,45	118,17	139,44	187,68	292,19	264,36	168,85	2.447,21
3	EL PARCEL	154,86	216,47	332,50	407,51	340,85	166,48	107,36	122,79	193,29	444,88	397,31	192,84	2.960,18

Fuente: Estaciones CAR 2026



Fuente: Estaciones CAR 2026

Analizando el comportamiento histórico de la precipitación en la cuenca del río Seco, ubicada en el departamento de Cundinamarca y específicamente en el área de intervención del proyecto, se evidencia que la zona se ve afectada por condiciones climáticas adversas, particularmente por un déficit significativo de precipitaciones en los meses de diciembre, enero y febrero y parte de marzo, esta situación altera las condiciones edáficas mínimas requeridas para el establecimiento exitoso de pastos y especies arbóreos y forestales propios de los sistemas propuestos.
Los periodos más propicios de lluvia se presentan desde finales de marzo hasta finales de mayo y, nuevamente, de septiembre a comienzos de diciembre. Esto implica que, a partir de finales de marzo, se generan condiciones favorables para la ejecución de actividades agrícolas, agroforestales o forestales (siembras de temporal), especialmente en zonas donde no existen distritos de riego o donde el acceso al recurso hídrico proveniente de corrientes superficiales cercanas es limitado para fines de riego.
Adicionalmente se identifica que, según la ubicación geográfica de los predios seleccionados al interior de la cuenca y su condición de suelos erosionados, cerca de ellos y en su mayoría, no existe una corriente de agua continua que permita hacer una captación o suministro directo a través de mangueras u otras fuentes, que puedan satisfacer los requerimientos hídricos ideales, según las necesidades de las plantas.
En este contexto, la ausencia de lluvias suficientes en la época estimada para establecer las plantas, ha generado bajos niveles de humedad en el suelo, lo que incrementa el riesgo de fallas en la germinación, crecimiento, y en general la supervivencia de las especies a establecer. Así las cosas, realizar las actividades de siembra bajo estas condiciones, y a la luz de las lluvias como se manifiestan en la cuenca, siendo críticas en el mes de febrero y parte de marzo, coinciden con la etapa de establecimiento directo de los árboles y las semillas en los terrenos seleccionados, aspecto que no solo comprometería los objetivos técnicos del proyecto, sino que además, podría derivar en pérdidas que pueden alcanzar un 70 u 80% de lo establecido en los predios, con un significativo incremento en los costos por resiembra y una disminución en la eficiencia de las acciones de recuperación de suelos previstas.

Refuerza lo anterior el análisis de los índices de aridez de la zona, allí se muestra que los meses con mayor disponibilidad de agua corresponden a los de marzos abril y mayo, época en la que se pretende establecer las plantaciones, para que se favorezca su óptimo desarrollo. Datos que se muestran en la siguiente tabla. (Anexo 1.2" Índice de Aridez")

INDICE DE ARIDEZ (IA) POR ZONAS DE INLFUENCIA DE LAS ESTACIONES METEOROLOGICAS

SUBCUENCA HIDROGÁFICA	ESTACIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
Rio Magdalena (Sector Puerto Salgar)	PTO UBRE	Deficitario de agua	Moderado y deficitario de agua	Moderado	Excedentes de agua	Entre moderado y excedentes de agua	Deficitario de agua	Altamente deficitario de agua	Deficitario de agua	Moderado	Excedentes de agua	Excedentes de agua	Moderado y deficitario de agua	Entre moderado y excedentes de agua
Rio Magdalena (Sector Guaduas)	APTO PALANQUERO	Moderado y deficitario de agua	Moderado	Entre moderado y excedentes de agua	Excedentes de agua	Entre moderado y excedentes de agua	Deficitario de agua	Altamente deficitario de agua	Deficitario de agua	Moderado	Excedentes de agua	Entre moderado y excedentes de agua	Moderado	Moderado
Rio Chaguaní	ARRANCAPLUMAS	Deficitario de agua	Moderado	Entre moderado y excedentes de agua	Excedentes de agua	Entre moderado y excedentes de agua	Deficitario de agua	Altamente deficitario de agua	Altamente deficitario de agua	Moderado	Excedentes de agua	Entre moderado y excedentes de agua	Moderado	Moderado
Rio Negrito	EL TUSCO	Moderado y deficitario de agua	Moderado	Entre moderado y excedentes de agua	Altos excedentes de agua	Altos excedentes de agua	Moderado	Moderado y deficitario de agua	Moderado	Entre moderado y excedentes de agua	Altos excedentes de agua	Altos excedentes de agua	Moderado	Entre moderado y excedentes de agua
Rio Seco de las Palmas	SAN JUN DE RIO SECO	Deficitario de agua	Moderado	Entre moderado y excedentes de agua	Excedentes de agua	Entre moderado y excedentes de agua	Deficitario de agua	Altamente deficitario de agua	Deficitario de agua	Moderado	Excedentes de agua	Entre moderado y excedentes de agua	Moderado	Moderado
Rio Seco	JERUSALEN	Deficitario de agua	Moderado y deficitario de agua	Moderado	Entre moderado y excedentes de agua	Entre moderado y excedentes de agua	Deficitario de agua	Altamente deficitario de agua	Altamente deficitario de agua	Moderado y deficitario de agua	Entre moderado y excedentes de agua	Moderado	Deficitario de agua	Moderado y deficitario de agua

Fuente: EPAM 2026

En este sentido, conforme a los patrones de comportamiento climático y reconociendo que la situación actual —caracterizada por un exceso de lluvias— es excepcional, se prevé una estabilización de las condiciones climáticas en los próximos meses. Adicionalmente, con base en los boletines de predicción climática del IDEAM y en los boletines agroclimáticos emitidos por la UPRA, tanto la supervisión de la Corporación como la interventoría consideran que existe un nivel de incertidumbre significativo para el establecimiento del material vegetal durante los meses de febrero y marzo. Esta incertidumbre se interpreta como un riesgo técnico y económico para la ejecución del contrato.

En consecuencia, se considera necesaria, razonable y técnicamente justificada la suspensión del Contrato de obra No. 1736 de 2025 por un término de cuarenta y cinco (45) días, a partir del 16 de febrero de 2026. Esta medida permitirá realizar un seguimiento continuo a las variaciones climáticas, de manera que se puedan identificar condiciones meteorológicas óptimas para continuar con la implementación de las acciones de recuperación, rehabilitación, conservación y manejo de los suelos en las áreas priorizadas del territorio CAR.

De acuerdo a lo anteriormente descrito tambien se condidera viable la suspensión del contrato de interventoria No 1737 de de 2025 por el mismo tiempo del contrat de obra. La presente suspensión no generará incrementos presupuestales, ni presenta ningún riesgo de desequilibrio económico para la ejecución del contrato.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 20 DE Junio DE 2026

PLAZO TRANSCURRIDO ONCE (11) MESES Y ONCE (11) DIAS

PLAZO FALTANTE DOS (2) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS

FECHA PREVISTA DE REINICIO 2 DE abril DE 2026

El Contratista se compromete a terminar el objeto del Contrato en el plazo faltante de conformidad con el acta de reinicio que se suscriba.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 16 días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026)

SOR ESTHER JIMENEZ ZUBIETA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERVENTORÍA SUELOS 2025

JOHN EDUARD ROJAS ROJAS
SUPERVISOR CAR
Direccción Técnica de Biodiversidad - DBIO

PROYECTO
REVISÓ Dr. Andres Ignacio Rivera- Contratista

Original: Carpeta del Contrato.